Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional

Ciudad de México a 2 de marzo de 2026

Asunto: Solicitud de Información para Investigación de Mercado

A la proveeduría en general.
Presente

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocoló de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20** de agosto de **2015** y sus reformas del **19** de **febrero** de **2016** y **28** de **febrero** de **2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, hoy en día Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

El Centro Nacional de Control de Energía, como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades el **"Servicio de Mantenimiento a los Sistemas de Energía Ininterrumpible"**, para 2026, cuya contratación se encuentra regulada por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, con el objetivo de que se realice bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **5**, párrafo primero, fracción **VII**; **35**, párrafo sexto de la "**LAASSP**"; **46**, **47** y **49** de su Reglamento, este ente público requiere conocer las condiciones prevalecientes en el mercado e identificar potenciales proveedores para el procedimiento de contratación relativo al **" Servicio de Mantenimiento a los Sistemas de Energía Ininterrumpible "**.

Por lo antes mencionado y con el propósito de: **a)**.- Determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas; **b)**.- Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación; y **c)**.- Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación de mercado, solicitamos su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización para la "**Servicio de Mantenimiento a los Sistemas de Energía Ininterrumpible"**, descrito en el documento denominado **Anexo Técnico**, que se adjunta a la presente solicitud.

Por lo expuesto, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos su propuesta de los servicios descrito en el documento denominado **Anexo Técnico**, cumpliendo con lo estipulado en el mismo.

Para formular su cotización deberá considerar lo siguiente:

1. El criterio para evaluar las propuestas recibidas será: **Binario**.

2. Datos de identificación y contacto del área especializada o del área contratante de la dependencia o entidad que formula la solicitud de cotización.

Rol	Nombre Completo	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
Titular del Área Requirente	Ing. Ramiro Delgado	Encargado de la Gerencia del Centro Nacional	ramiro.delgado@cenace.gob.mx	(55) 75884200 Ext. 51000
Administrador del Contrato	Ing. Roberto Esteban Cruz Reynoso	Jefe de Departamento de	roberto.cruz@cenace.gob.mx	(55) 75884200 ext. 51230

Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración

Rol	Nombre Completo	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
		Sistemas de Mercado ...		
Titular del Área Técnica	Ing. Antonio Alba Jaime	Jefe de Departamento de Comunicaciones y Seguridad de la Información	antonio.alba01@cenace.gob.mx	(55) 75884200 Ext. 51190

Dicha cotización se requiere que la remita en papel membretado de la empresa, dirigida al **Ing. Ramiro Delgado**, Encargado de la Gerencia del Centro nacional.

Para el caso de dudas y/o comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos **roberto.cruz@cenace.gob.mx**, y **antonio.alba01@cenace.gob.mx**

1. Plazo en que se solicita al cotizante que formule su cotización y el tiempo de vigencia de esta, el cual será al menos de treinta días naturales a partir de su emisión

1.1. La fecha límite para presentar la cotización es el **09** de **03** de **2026**.

1.2. Agradeceremos que en su respuesta se incluya: lugar, fecha de cotización y vigencia de al menos **90** (noventa) **o más** días naturales a partir de su emisión.

2. Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes.

2.1. Lugar.
El lugar para la entrega de los bienes se encuentra descrito en el documento denominado **Anexo Técnico** que se acompaña a esta Solicitud de Cotización.

2.2. Plazo o periodicidad para la entrega de los bienes.
El o los plazos o la periodicidad para la entrega de bienes, se encuentran descritos en el documento denominado **Anexo Técnico** que se acompaña a esta Solicitud de Cotización.

3. Descripción detallada del tipo de bien requerido, así como los requisitos de participación que se solicitarán en el procedimiento de contratación de que se trate.

3.1. Descripción detallada del tipo de bien requerido
La descripción pormenorizada del objeto de la contratación se encuentra identificada en el documento denominado **Anexo Técnico** que se acompaña a esta Solicitud de Cotización.

3.2. Requisitos de participación que se solicitarán en el procedimiento de contratación de que se trate.

De conformidad con lo previsto en el artículo **49**, párrafo primero, fracción **III** del Reglamento de la "**LAASSP**", se hace de su conocimiento la relación de requisitos, que de forma enunciativa más no limitativa se solicitaran en el procedimiento de contratación de que se trate, la información de este numeral es de carácter de exclusivamente informativo:

3.3 Requisitos que debe de anexar el licitante participante:

No.	Requisito
1.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del **LICITANTE** o del Representante Legal de la persona física o moral. (**Sin formato**)
2.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica (**Formato 1**)
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar (**Formato 2**)
4.	Declaración de integridad (**Formato 3**)
5.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. (**Formato 4**) *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf.
6.	Propuesta Técnica (**Formato 5**)
7.	Propuesta Económica (**Formato 6**)
8.	Declaración de Acciones (**Formato 7**)
9.	Declaración de Subcontratación (**Formato 8**)
10.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía. (**Formato 9**)
11.	Manifiesto de nacionalidad mexicana (**Formato 10**)
12.	Modelo de garantía de cumplimiento del contrato (**Formato 11**)
13.	Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o depósito bancario (copia de estado de cuenta con una antigüedad no mayor a 3 meses). (**Formato 12**)
14.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público. (**Formato 13**)
15.	Manifiesto de vicios ocultos. (**Formato 14**)
16.	Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación (**Formato 15**)
17.	Manifestación de cumplimiento de normas (**Formato 16**)
18.	Comprobante de Domicilio. (**Sin formato), antigüedad con mayor a 3 meses.**
19.	De conformidad con lo previsto en la regla **2.1.28.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2026**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de **diciembre** de **2025**, para los efectos del artículo **32-D**, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla **2.1.24.** de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. "... Para los efectos del artículo 32-D, último párrafo del CFF, los proveedores de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales y cualquier ente público, deberán hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento a través del procedimiento anteriormente descrito ..." Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (**Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato**) (**Formato 17**)
20.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así

No.	Requisito
	como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022. **(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)** (**Formato 18**).
21.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. **(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato). (Formato 19)**
22.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (**Formato 20**).
23.	Dirección de Correo Electrónico del **LICITANTE (Formato 21)**
24.	Domicilio para Recibir Notificaciones (**Formato 22**)
25.	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios. (**Formato 23)**
26.	Encuesta de Transparencia del Procedimiento. (**Formato 24**).
27.	Copia acta constitutiva de la empresa.
28.	Modificación al Acta Constitutiva de la empresa (en caso de haberla).
29.	Copia del Registro Federal de Contribuyentes

4. Información relativa a si se otorgará anticipo y el porcentaje de éste, en su caso, presentación de garantías de anticipo, cumplimiento y de vicios ocultos, y otros costos que sean susceptibles de impactar en el precio final de los bienes y servicios

4.1. Garantía de Anticipo.
No se requerirá la presentación de **Garantía de Anticipo** en los términos previstos en el numeral **15.1.** del documento denominado **Anexo Técnico**.

4.2. Garantía de Cumplimiento.
Se requerirá la presentación de **Garantía de Cumplimiento** en los términos previstos en el numeral **15.2.** del documento denominado **Anexo Técnico**.

4.3. Garantía de Viciosos Ocultos
Para responder por los vicios deberá observar los previsto en el numeral **15.3.** del documento denominado **Anexo Técnico**.

4.4. Póliza de Responsabilidad Civil
Para responder por los daños que pueda causar a **"EL CENACE"** y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, deberá observar los previsto en el numeral **15.4.** del documento denominado **Anexo Técnico**.

5. El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia:

a) Manifestación de capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos, en papel membretado del cotizante. **Escrito Libre**.

Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración

b) En el supuesto de **Adjudicación Directa** fundada en alguna de las fracciones del artículo **54** de la **"LAASSP"**, el cotizante deberá presentar junto con su cotización el o los documentos con los que acredite su cumplimiento, preferentemente en papel membretado del cotizante. **Escrito Libre**.

c) Manifiesto de Acreditamiento de la Personalidad Jurídica Persona Moral, en papel membretado del cotizante. **Formato 1 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica"**.

d) El cotizante deberá entregar junto con su propuesta una declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos **71** y **90**, cuarto párrafo de la **"LAASSP"**. Tratándose de personas morales, su representante legal deberá de manifestar con el escrito antes referido que tanto el licitante, como los socios o asociados, no se encuentran inhabilitadas, en papel membretado del cotizante. **Formato 2 "Manifiesto de no existir impedimento para participar"**.

e) El cotizante deberá entregar junto con su propuesta una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del **Centro Nacional de Control de Energía** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas, en papel membretado del cotizante. **Formato 3 "Declaración de integridad"**.

f) El cotizante deberá acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. **Formato 4 "Acuse del manifiesto"**.
Que el documento contenga:
1. Acuse emitido por medio del sitio de la SABG. No es suficiente presentar el manifiesto, se requiere el acuse emitido por la plataforma.
2. Dirigido al Representante Legal del Licitante.

g) Deberá cotizar el precio unitario del bien o servicio conforme a la unidad de medida requerida, en moneda nacional, cuando no cotice en moneda nacional, debe expresar las razones de ello, en papel membretado del cotizante. **Formato 5 "Modelo de Propuesta Económica"**.

h) Condiciones conforme a las cuales el cotizante estaría dispuesto a entregar el bien o prestar el servicio, incluida la temporalidad en que puede realizar la misma, contada a partir de la notificación de adjudicación del contrato, en papel membretado del cotizante. **Formato 6 "Modelo de Propuesta Técnica"**.

i) Nacionalidad del cotizante y en el caso de bienes, información relativa a su origen o grado de contenido nacional, en papel membretado del cotizante. **Formato 8 "Manifiesto de Nacionalidad Mexicana"**.

j) Información relativa a si existen bienes o servicios sustitutos o alternativos al requerido, debiendo solicitarse que, de ser el caso, proporcione también respecto de estos últimos la información a que se refieren los numerales anteriores,

Dirección de Operación y Planeación del Sistema
Subdirección de Operación
Gerencia del Centro Nacional
Subgerencia de Administración

sin perjuicio de lo establecido por el artículo **108**, párrafo primero, fracción **I** del Reglamento de la **"LAASSP"**, en papel membretado del cotizante. **Escrito Libre**.

k) Estratificación de las Mipymes o su clasificación como cooperativas y otros organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, incluyendo aquellos cuyo objeto sea la inclusión laboral de mujeres y personas vulnerables, así como las constituidas o conformadas por grupos de atención prioritaria que cuenten con documento de constitución y registro emitido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, para el caso de estratificación de las Mipymes, en papel membretado del cotizante. **Formato 7 "Manifestación de Estratificación"**.

l) En caso de que aplique, la documentación con la que acredite que cuenta con los derechos o permisos para suministrar los bienes o prestar los servicios, en papel membretado del cotizante. **Acompañados de Escrito Libre suscrito por el representante legal**.

m) Adicionalmente de los documentos antes mencionados el Licitante deberá de anexar todos y cada uno de los documentos listados en el numeral 3.3.

Su propuesta deberá cargarla en el sistema Compras MX en hoja membretada de la empresa, a más tardar el **9 de marzo de 2026**, debidamente firmada por persona facultada, dirigida a nombre del **Ing. Ramiro Delgado, Encargado de la Gerencia del Centro Nacional.**

Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el **Centro Nacional de Control de Energía** con fundamento en lo previsto en el artículo **35** de la **"LAASSP"**, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

La solicitud de cotización y la cotización correspondiente no generan obligación para el **Centro Nacional de Control de Energía** de celebrar contrato con la persona que haya presentado cotización ni otorga a este ningún derecho para la celebración del contrato, ni para percibir contraprestación alguna.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Lo anterior se emite con fundamento en las facultades que me confieren el artículo **15**, fracción **XX** del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día **20** de **abril** del **2018**.
Sin otro particular, envío un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e

L.C.P. HÉCTOR MORENO SALAS
Subgerente de Administración
Gerencia del Centro Nacional

copias
C. c. p. **Ing. Ramiro Delado.-** Encargado del Despacho en la Gerencia del Centro Nacional. Presente
Lic. José Luis Durán Gutiérrez. - Jefe de Departamento. Presente
Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional